

BASES DEL CONCURSO - #VeraneoConSalud

1. - ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO

Esta actividad será organizada por Federación Mujeres Jóvenes, con domicilio en Calle Bravo Murillo, 4 local, oficinas 6 y 7, 28015 Madrid.

2. - OBJETO DEL CONCURSO

El concurso se realiza para promocionar la campaña #VeraneoConSalud del proyecto “No Seas Presa de la Talla”, impulsado por Federación Mujeres Jóvenes. El objetivo es promover la interacción en redes sociales a través de mensajes que fomenten la autoestima, aceptación y bienestar en relación a nuestros propios cuerpos especialmente en las campañas de verano que se incide especialmente en la necesidad de tener un cuerpo estereotipado.

Un #VeraneoConSalud consiste en disfrutar de un verano sin estereotipos, disfrutando de nuestro cuerpo y sintiéndonos orgullosas/os de cómo somos.

3. - ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar mayores de 18 años y que residan en España.

4. - ÁMBITO TEMPORAL

El concurso se lanzará el 6 de julio y finalizará el 31 de agosto de 2020 a las 23:59.

5. - PUBLICACIÓN

El concurso se anunciará a través del perfil @federacionmujeresjovenes en Instagram y la página de Facebook de Federación Mujeres Jóvenes el 6 de julio de 2020. A través de ambas redes sociales se podrán hacer llegar las fotografías. Asimismo, se anunciará en el perfil oficial de Twitter.

Las bases estarán publicadas en la página web www.mujeresjovenes.org/noticias/

6. – PREMIO

La persona ganadora recibirá un ejemplar del libro “Real Girls B Side”, editado también bajo el proyecto No Seas Presa De La Talla y material propio del proyecto.

7. – MECÁNICA

Para participar es imprescindible seguir la cuenta @federacionmujeresjovenes en Instagram o la página de Facebook de Federación Mujeres Jóvenes, según cuál sea la red a través de la que se participe.

La participación consiste en lo siguiente:

Subir una fotografía con o sin mensaje que visualice la problemática de la industria de la moda y las tallas, que visualice cuerpos diversos y reales, o que promueva un verano saludable.

Comparte tu fotografía junto a los hashtags #MismaMedidaDiferentesTallas y #VeraneoConSalud y etiqueta a @federacionmujeresjovenes en Instagram. Si se participa a través de Facebook habrá que etiquetar a la página de Federación Mujeres Jóvenes.

Podrás subir tantas fotografías como desees.

Si no se cumplen estas condiciones no se considerarán fotografías participantes en el concurso.

8. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es personal e intransferible. La participación tiene que realizarse a través de perfiles de Instagram y Facebook reales, no pudiendo participar perfiles falsos creados específicamente para el concurso.

Para participar en el concurso es imprescindible tener cuenta de usuario en Instagram o Facebook y no se aceptarán perfiles de empresa.

No serán consideradas como participaciones válidas aquellas fotografías que vulneren el derecho al honor y a la intimidad de terceros. Asimismo, tampoco se tendrán en consideración aquellas fotografías que perjudiquen y dañen la imagen de la Federación Mujeres Jóvenes, de terceros o que transmitan mensajes contradictorios con el objetivo del concurso #VeraneoConSalud.

9. - SELECCIÓN DE GANADOR/A, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El equipo Federación Mujeres Jóvenes elegirá la fotografía más creativa, original, y que mejor represente los valores de un #VeraneoConSalud.

La persona ganadora será contactada por mensaje directo de Instagram o Facebook (según por donde haya participado) y tendrá un plazo de 24 horas para aceptar el premio. Si pasado ese plazo no responde, se pasará a la segunda candidata de la lista de reservas y así sucesivamente hasta que se confirme la aceptación del premio.

La Federación Mujeres Jóvenes solicitará a la persona ganadora sus datos de contacto para enviar el premio.

Se anunciará el nombre de la persona ganadora en los comentarios de la publicación del concurso y en las stories de Instagram de @federaciondemujeresjovenes. También

se publicará la persona ganadora en la página de la Federación de Facebook. Asimismo, la fotografía ganadora será destacada en las redes sociales de Federación Mujeres Jóvenes y en la web www.muieresjovenes.org y www.noseaspresadelatalla.org.

10. - DERECHOS DE IMAGEN

La persona ganadora autoriza a Federación Mujeres Jóvenes a utilizar su nombre en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador/a, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, la persona ganadora está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

11. – EXONERACIÓN DE INSTAGRAM/FACEBOOK

Instagram/Facebook no patrocina, avala, administra ni está asociado de modo alguno a la promoción. Asimismo, la Federación Mujeres Jóvenes declara que no existe vinculación alguna entre los participantes de la presente promoción e Instagram/Facebook y, por lo tanto, Instagram/Facebook queda exonerada de cualquier responsabilidad en relación con la presente promoción.

12. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto la normativa aplicable, informamos que los datos del participante serán utilizados con el único objeto de gestionar la participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación de la condición de participante ganador. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD).

13. - CONSIDERACIONES GENERALES:

La Federación Mujeres Jóvenes se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

La Federación Mujeres Jóvenes no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la Federación Mujeres Jóvenes quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La Federación Mujeres Jóvenes se reserva el derecho de eliminar la promoción del Concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

La participación en el concurso conlleva la aceptación completa de las presentes bases.